Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 069/2020 de fecha 26 de agosto de 2020

RESOLUCIÓN C.A. Nº 069-002/2020

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 1589/2020, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de agosto de 2020, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 549/2020, de fecha 10 de agosto de 2020, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. Nº 007-014/19, de fecha 12 de febrero de 2019, entre otras cosas, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del llamado; se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, a los efectos de no extender innecesariamente el presente acto administrativo, la disposición en cuestión se abocará de manera exclusiva a pronunciarse respecto a los ítems pendientes de resultado, entiéndase adjudicación y/o declaración desierta, dado que por Resolución C.A. Nº 067-003/2020, de fecha 21 de agosto de 2020, el Órgano Colegiado ya se ha expedido en relación a los demás ítems, así también consta en la precitada resolución los antecedentes inherentes al proceso licitatorio de referencia;

Que, por Resolución C.A. Nº 067-003/2020, de fecha 21 de agosto de 2020, entre otras cosas, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", a las firmas: SOLUMEDIC S.A., en el Ítem Nº 25; V&V S.A., en los Ítems Nº 19, Nº 20, Nº 24 y Nº 26; ALBATROS S.A.C.I.,en el Ítem Nº 106; ARGÓN S.R.L., en los Ítems Nº 4, Nº 5, Nº 17, Nº 52, Nº 65, Nº 66, Nº 72, Nº 81, Nº 86 y Nº 93; DYSA HEALTHCARE S.A., en el Ítem Nº 108;

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-20 09:29:10.304778-03

ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A., en el Ítem Nº 113; e INFOTEC S.A., en el Ítem Nº 83; se declaró desiertos los Ítems N° 1, N° 2, Nº 3, N° 6, Nº 9, Nº 10, Nº 12, Nº 14, Nº 16, Nº 18, Nº 21, Nº 22, Nº 23, Nº 32, Nº 43 Nº 45, Nº 46, Nº 53, Nº 54, Nº 55, Nº 56, Nº 58, Nº 59, Nº 60, Nº 63, Nº 64, Nº 69, Nº 73, Nº 74, Nº 76, Nº 77, Nº 80, Nº 84, Nº 89, Nº 90, Nº 94, Nº 96, Nº 97, Nº 99, Nº 100, Nº 102, Nº 109 y Nº 111; y se canceló el Ítem Nº 103 "Termómetro Digital". Asimismo, el Consejo de Administración en uso de sus atribuciones, dejó pendiente de análisis las sugerencias con relación a los Ítems N° 7, Nº 8, Nº 11, N° 13, Nº 15, Nº 27, Nº 28, Nº 29, Nº 30, Nº 31, Nº 33, Nº 34, Nº 35, N° 36, Nº 37, Nº 38, N° 39, N° 40, Nº 41, Nº 42, Nº 44, Nº 47, N° 48, Nº 49, Nº 50, Nº 51, Nº 57, Nº 61, N° 62, Nº 67, Nº 68, Nº 70, N° 71, Nº 75, Nº 78, Nº 79, Nº 82, Nº 85, Nº 87, Nº 88, Nº 91, Nº 92, Nº 95, Nº 98, Nº 101, Nº 104, Nº 105, Nº 107, Nº 110 y Nº 112, a fin de realizar un estudio exhaustivo y pormenorizado de los mismos;

Que, por Memorando de fecha 07 de agosto de 2020, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación Final de Ofertas, de fecha 07 de agosto de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4º "Principios Generales" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, sugiriendo entre otras cuestiones lo siguiente:

1) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", a las firmas ALBATROS S.A.C.I., los Ítems N° 62, Nº 78, Nº 79, y Nº 112; ARGÓN S.R.L., los Ítems Nº 30, Nº 35, Nº 37, Nº 57, Nº 61, Nº 67, Nº 68, Nº 87, Nº 92, Nº 101, Nº 104 y Nº 105; CODEX S.R.L., el Ítem N° 39; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., el Ítem N° 13; DYSA HEALTHCARE S.A., los Ítems N° 48, Nº 49, Nº 50, Nº 51, Nº 95 y Nº 110; ÉDISON S.R.L., el Ítem N° 71; IMESE S.A., el Ítem N° 40; LA CASA DEL MÉDICO S.A., los Ítems Nº 33 y Nº 75; SOLUMEDIC S.A., los Ítems N° 38, Nº 41, Nº 42, Nº 82 y Nº 88; V&V S.A., los Ítems N° 7, Nº 8, Nº 11, Nº 15, Nº

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-20 09:29:10.304778-03

27, Nº 28, Nº 29, Nº 31, Nº 36, Nº 44, Nº 70, Nº 85, Nº 91 y Nº 107; por cumplir con las condiciones técnicas y legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

2) Declarar desiertos los Ítems Nº 34 y Nº 98, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 30º Inc. b) *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."*; Declarar desierto el Ítem Nº 47, conforme lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 30º Inc. c) *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*;

Que, el Órgano Colegiado, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, y determinó expedirse en relación a los Ítems pendientes señalados más arriba de conformidad a los siguientes términos:

1) 1.1 Adherirse parcialmente a la sugerencia elevada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", a las siguientes firmas: V&V S.A., los Ítems N° 7, Nº 8, Nº 11, Nº 15, Nº 27, Nº 28, Nº 29, Nº 31, Nº 44, Nº 70, Nº 85, Nº 91 y Nº 107; ARGÓN S.R.L., los Ítems Nº 30, Nº 35, Nº 37, Nº 57, Nº 61, Nº 67, Nº 68, Nº 87, Nº 92, Nº 101, Nº 104 y Nº 105; CODEX S.R.L., el Ítem N° 39; IMESE S.A., el Ítem N° 40; SOLUMEDIC S.A., los Ítems Nº 41, Nº 42, Nº 82 y Nº 88; DYSA HEALTHCARE S.A., los Ítems N° 48, Nº 49, Nº 50, Nº 51, Nº 95; ALBATROS S.A.C.I., los Ítems N° 62, Nº 78, Nº 79, Nº 112; ÉDISON S.R.L., el Ítem N° 71;

1.2 En cuanto a los Ítems Nº 13 y Nº 75, el Órgano Colegiado se expide de la siguiente manera: Ítem Nº 13: la Máxima Autoridad determinó declarar desierto el referido ítem conforme a lo dispuesto en el Art. 30º Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en atención a que el precio cotizado por la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., supera en un 28% (veinte y ocho por ciento), el precio referencial establecido en la presente licitación para la balanza digital portátil. Ítem Nº 75: En este ítem el Órgano Colegiado dispuso adjudicar el mismo a favor de la firma CASA BOLLER S.A., a razón de que la propuesta económica corresponde a la siguiente

Gerencia de Planificación y Modernización

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-20 09:29:10.304778-03

mejor oferta calificada en el orden de evaluación según se desprende del Cuadro Comparativo de Precios, obrante a fojas 214 del Informe de Evaluación, y por cumplir con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando que la primera y segunda mejor oferta fueron descalificadas por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, en tanto que, la tercera mejor oferta correspondiente a la presentada por la CASA DEL MÉDICO S.A., fue descalificada por no cumplir con un requisito de carácter sustancial, según consta en la Resolución C.A. Nº 067-003/2020, de fecha 21 de agosto de 2020;

2) Apartarse de la sugerencia realizada por el Comité Evaluador a través de su Informe Final en cuanto a declarar desierto el Ítem Nº 98, disponiendo en consecuencia la adjudicación del citado ítem, a favor de la firma V&V S.A., fundado en el informe aclaratorio remitido por la Gerencia de Salud, a través de Correo Electrónico Institucional, respecto a las especificaciones técnicas solicitadas para el producto en cuestión, el cual obra entre los antecedentes del presente acto administrativo, continuando pendiente de análisis los Ítem Nº 34 y 47 correspondiente al grupo de ítems en el cual el Comité de Evaluación recomendó la declaración desierta de los mismos;

Que, cabe mencionar que continúan pendientes de análisis las sugerencias con relación a los Ítems Nº 33, Nº 34, Nº 36, Nº 38, Nº 47 y Nº 110, de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA OBRAS DEL ÁREA CENTRAL";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 12/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL", a las firmas V&V S.A., los Ítems Nº 7, Nº 8, Nº 11, Nº 15, Nº 27, Nº 28, Nº 29, Nº 31, Nº 44, Nº 70, Nº 85, Nº 91, Nº 98 y Nº 107; ARGÓN S.R.L., los Ítems Nº 30, Nº 35, Nº 37, Nº

Gerencia de Abastecimiento y Logística

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-20 09:29:10.304778-03

57, Nº 61, Nº 67, Nº 68, Nº 87, Nº 92, Nº 101, Nº 104 y Nº 105; CODEX S.R.L., el Ítem 39; IMESE S.A., el Ítem 40; SOLUMEDIC S.A., los Ítems Nº 41, Nº 42, Nº 82 y Nº 88; DYSA HEALTHCARE S.A., los Ítems Nº 48, Nº 49, Nº 50, Nº 51 y Nº 95; ALBATROS S.A.C.I., los Ítems Nº 62, Nº 78, Nº 79 y Nº 112; ÉDISON S.R.L., el Ítem Nº 71 y CASA BOLLER S.R.L., el Ítem Nº 75, por un monto total de G. 11.237.578.532.- (Guaraníes once mil doscientos treinta y siete millones quinientos setenta y ocho mil quinientos treinta y dos), IVA Incluido, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2º) Declarar Desierto el Ítem N° 13, conforme a lo dispuesto en el Art. 30º Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza: *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley..."*, y de acuerdo a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

3°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5º) Establecer que la Administración del Contrato, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-20 09:29:10.304778-03

7º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/pb/jv.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-11-20 09:29:10.304778-03

V&V S.A.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bién**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario c/ IVA**	**Precio Total c/ IVA**
7	42295123-002	Aspirador Quirúrgico	Unidad	Unidad	31	ARI MEDICAL	China	7.370.967	228.499.977
8	42281508-001	Autoclave Chambeland de Laboratorio	Unidad	Unidad	3	HINOTEK	China	37.044.380	111.133.140
11	41111508-001	Balanza Digital para Adulto con Altímetro Digital	Unidad	Unidad	78	CHARDER	Taiwán	5.115.384	398.999.952
15	41111508-002	Balanza Pediátrica	Unidad	Unidad	24	PERLONG	China	1.166.666	27.999.984
27	42251805-9999	Camilla Ortostática	Unidad	Unidad	2	XHYL	China	18.250.000	36.500.000
28	42192207-005	Camilla tipo Bobath	Unidad	Unidad	5	XHYL	China	6.200.000	31.000.000
29	42192207-005	Camilla Fija de Inspección	Unidad	Unidad	126	XHYL	China	1.111.111	139.999.986
31	42192207-9999	Camilla de Traslado	Unidad	Unidad	28	XHYL	China	12.500.000	350.000.000
44	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	Unidad	10	ZONCARE	China	14.000.000	140.000.000
70	39101602-001	Lámpara Scialítica de Techo	Unidad	Unidad	3	ARI MEDICAL	China	77.333.333	231.999.999
85	42201815-001	Negatoscópio de 1 Cuerpo	Unidad	Unidad	6	AEGEAN	China	1.584.000	9.504.000
91	41123403-003	Porta Sueros	Unidad	Unidad	237	XHYL	China	179.324	42.499.788
98	42192210-002	Silla de Ruedas	Unidad	Unidad	46	FOSHAN	China	1.968.300	90.541.800
107	42291613-003	Unidad Electroquirúrgica	Unidad	Unidad	4	AHANVOS	China	77.500.000	310.000.000
								G.	**2.148.678.626**

Monto Total Adjudicado a la Firma V&V S.A.: G. 2.148.678.626.- (Guaraníes dos mil ciento cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y ocho mil seiscientos veinte y seis), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

2020-11-20 09:29:10.304778-03

ARGÓN S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bién	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
30	42182901-001	Camilla de Inspección Ginecológica	Unidad	Unidad	14	ESTRELLA	Paraguay	3.778.571	52.899.994
35	42191810-004	Colchón Antiescaras	Unidad	Unidad	90	GIMA	Italia	766.666	68.999.940
37	42294525-002	Columna Oftalmológica	Unidad	Unidad	2	APRAMED	Brasil	69.000.000	138.000.000
57	41104506-001	Estufa de Cultivo	Unidad	Unidad	5	GEMMY	Taiwán	40.000.000	200.000.000
61	42183029-001	Foróptero	Unidad	Unidad	3	APRAMED	Brasil	27.800.000	83.400.000
67	42183023-006	Lámpara de Hendidura	Unidad	Unidad	2	Apramed	Brasil	75.000.000	150.000.000
68	42182601-001	Lámpara Cuello de Cisne	Unidad	Unidad	27	ESTRELLA	Paraguay	800.000	21.600.000
87	42182005-004	Oftalmoscópio Indirecto	Unidad	Unidad	3	HEINE	Alemania	27.500.000	82.500.000
92	42183023-003	Proyector Óptico	Unidad	Unidad	3	APRAMED	Brasil	15.000.000	45.000.000
101	42192102-998	Sillón Oftalmológico	Unidad	Unidad	3	APRAMED	Brasil	148.000.000	444.000.000
104	42183018-002	Tonómetro de Aplanación	Unidad	Unidad	1	KOWA	Japón	17.000.000	17.000.000
105	42183018-002	Tonómetro de Goldman	Unidad	Unidad	2	HAAG STREIT	Suiza	17.000.000	34.000.000
								G.	**1.337.399.934**

Monto Total Adjudicado a la firma ARGÓN S.R.L.: G. 1.337.399.934.- (Guaraníes un mil trescientos treinta y siete millones trescientos noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO ARTAZA
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

2020-11-20 09:29:10.304778-03

CODEX S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bién	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
39	42201718-001	Ecógrafo Modular Ginecológico	Unidad	Unidad	2	SONOSCAPE	China	174.500.000	349.000.000
								G.	**349.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma CODEX S.R.L.: G. 349.000.000.- (Guaraníes trescientos cuarenta y nueve millones), IVA Incluido.

IMESE S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bién	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
40	42201718	Ecógrafo Modular Multipropósito	Unidad	Unidad	1	ESAOTE	Italia	339.000.000	339.000.000
								G.	**339.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma IMESE S.A.: G. 339.000.000.- (Guaraníes trescientos treinta y nueve millones), IVA Incluido.

SOLUMEDIC S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bién	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
41	42201718-001	Ecógrafo Portátil	Unidad	Unidad	1	GENERAL ELECTRIC	China	201.000.000	201.000.000
42	42201718-001	Ecógrafo Portátil Ginecológico	Unidad	Unidad	1	GENERAL ELECTRIC	China	164.000.000	164.000.000
82	42181901-002	Monitor Fetal	Unidad	Unidad	3	EDAN	China	12.333.333	36.999.999
88	42181801-001	Oxímetro de Pulso	Unidad	Unidad	27	MINDRAY	China	3.777.777	101.999.979
								G.	**503.999.978**

Monto Total Adjudicado a la firma SOLUMEDIC S.A.: G. 503.999.978.- (Guaraníes quinientos tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y ocho), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

2020-11-20 09:29:10.304778-03

DYSA HEALTHCARE S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bién	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
48	42201803-002	Equipo de Mamografía Digital	Unidad	Unidad	1	VILLA SISTEMI MEDICALI	Italia	1.148.000.000	1.148.000.000
49	42181517-001	Electroencefalófrafo	Unidad	Unidad	1	CADWELL	USA	538.000.000	538.000.000
50	41111808-001	Equipo de Rayos X Fijo Digital	Unidad	Unidad	1	VILLA SISTEMI MEDICALI	Italia	877.000.000	877.000.000
51	41111808-002	Equipo de Rayos X Móvil Digital	Unidad	Unidad	1	VILLA SISTEMI MEDICALI	Italia	590.000.000	590.000.000
95	42191802-003	Servocuna	Unidad	Unidad	2	MEDIX	Argentina	45.000.000	90.000.000
								G.	**3.243.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma DYSA HEALTHCARE S.A.: G. 3.243.000.000.- (Guaraníes tres mil doscientos cuarenta y tres millones), IVA Incluido.

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bién	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
62	42295009-001	Frontoluz	Unidad	Unidad	2	KARL STORZ	Alemania	15.250.000	30.500.000
78	42295108-001	Mesa Quirúrgica	Unidad	Unidad	3	BARRFAB	Brasil	187.000.000	561.000.000
79	42295108-001	Mesa Quirúrgica Ginecológica	Unidad	Unidad	1	BARRFAB	Brasil	300.000.000	300.000.000
112	42294805-002	Torre de Videolaparoscopía	Unidad	Unidad	1	KARL STORZ	Alemania	800.000.000	800.000.000
								G.	**1.691.500.000**

Monto Total Adjudicado a la firma ALBATROS S.A.C.I.: G. 1.691.500.000.- (Guaraníes un mil seiscientos noventa y un millones quinientos mil), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

2020-11-20 09:29:10.304778-03

ÉDISON S.R.L.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bién	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
71	39101602-003	Lámpara Scialítica Portátil	Unidad	Unidad	14	INPROMED	Brasil	21.428.571	299.999.994
								G.	**299.999.994**

Monto Total Adjudicado a la firma ÉDISON S.R.L.: G. 299.999.994.- (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y cuatro), IVA Incluido.

CASA BOLLER S.A.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bién	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
75	42272504-007	Máquina de Anestesia	Unidad	Unidad	4	DRAGER	Alemania	331.250.000	1.325.000.000
								G.	**1.325.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma CASA BOLLER S.A.: G. 1.325.000.000.- (Guaraníes un mil trescientos veinte y cinco millones), IVA Incluido.

Monto Parcial Adjudicado LPN - SBE Nº 12/19: G. 11.237.578.532.- (Guaraníes once mil doscientos treinta y siete millones quinientos setenta y ocho mil quinientos treinta y dos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viara

2020-11-20 09:29:10.304778-03